

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, miércoles dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	FERNANDO BARRERA BALBÍN
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
RADICADO	05001 23 31 000 <u>2005 08294</u> 00
DECISIÓN	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL
	ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA CUARTA DE DECISIÓN DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en Sentencia del 24 de junio de 2013 con Ponencia del Magistrado Dr. Jorge León Arango Franco, visible de folios 350 a 358 del expediente, mediante la cual se MODIFICA la sentencia del 23 de marzo de 2011, proferida por el JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN en primera instancia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que procedan a su **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **20 DE SEPTIEMBRE DE 2013** fijado a las 8 a.m.

PEDRO PABLO PELÁEZ GONZÁLEZ SECRETARIO